



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "MEDICAMENTO ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA"

DECRETO EXENTO Nº 2752, VALLENAR, 07 SEP. 2016

VISTOS:

- 1.- Providencia 573/02.08.2016, Ordinario 46/01.08.2016, de Directora del Establecimiento Educacional "EDMUNDO QUEZADA ARAYA", a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal; Solicitud N°38/01.08.2016; Gestión Pedagógica; Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:1.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas DAEM
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1756-SE16 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
MERY RAQUEL SANCHEZ SANCHEZ	21.936.723-6	5351-1756-SE16	\$140.044.-	\$166.652.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al el Presupuesto SEP, Área Educación 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal

JVR/OTV/RPB/LRV/UMM/GP/bgm